



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0404-2021-AGADMCH**  
**Administración 2019-2023**

APROBACIÓN DE PLIEGO Y AUTORIZACION DE INICIO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE VERDEPAMBA, TOCTEZININ, PATOCOCHA Y LOS LAURELES, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Lic. Walter Narváez Mancero  
**ALCALDEL DEL CANTON CHUNCHI**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** la Constitución de la República del Ecuador, el numeral 2 del Artículo 225, señala: El sector público *comprende "Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado"*

**Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el Artículo 226, determina: "*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley*"

**Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el Artículo 227, establece "*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación*".

**Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el Artículo 288 menciona "*Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas*".

**Que,** Artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dice "*Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria*".

**Que,** el Artículo 250 del Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD sugiere: "*Programación de actividades.- Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación*"

**Que,** el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública expresa "*(...) De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso*".



**Que**, el Artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública expone: *"El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.*

*Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)"*

**Que**, el Artículo 46 del de la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública reza *"Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento"*

**Que**, La Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional De Contratación Pública, en el Art 9, numeral 17 respecto a los documentos considerados como relevantes a publicación de la Fase preparatoria y precontractual señala: *"Cualquier resolución de delegación emitida dentro de esta fase por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado"*

**Que**, 22 de octubre del 2020, mediante Oficio N.62-L.A-FI20 suscrito por el Ing. Luis Acero Amay FISCALIZADOR manifiesta *"Durante la inspección se constató que en efecto el tanque de captación se encuentra en pésimas condiciones, a la que se requiere su reposición mediante un tanque de concreto de 1,00x1,00 metros, con una tapa de tool y los accesorios para la captación y conducción del agua" "La comunidad en la actualidad no está captando todo el agua de la vertiente que tienen con sentencia, la conducción está en malas condiciones por lo que existen muchos empates de las mangueras de 1 ½" el tanque de reserva está obsoleta"*

**Que**, el 26 de octubre del 2020, mediante Oficio. 221-2020-DOP-GADMCH suscrito por el Ing. Manuel Yulán Zavala DIRECTOR DE OO.PP.MM en su texto *"En atención al Oficio N.- 62-L.A-F120..solicitud de la manera más comedida los siguientes materiales"* detallando los materiales necesarios para los trabajos de arreglos en el sistema de agua entubada de la comunidad de Verdepamba.

**Que**, el 02 de junio del 2021 mediante Oficio S/N suscrito por el Lic. Antonio Paredes Piña PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD VERDEPAMBA, solicita en su texto *"se nos atienda con la planta potabilizadora d agua y la red de distribución en nuestra comunidad, siendo una necesidad imprescindible para el buen vivir de sus moradores.."*, adjuntando Resolución de la Secretaria Nacional del Agua.- Demarcación Hidrográfica del Pastaza.- Centro Zonal de Alausi, del 29 de junio del 2012 en la que menciona esta AUTORIDAD RESUELVE: 1.- AUTORIZAR al Directorio de Aguas de uso doméstico Verdepamba, representado por Segundo Gonzalo Chiriboga Riera...el uso y aprovechamiento de las aguas, nómina de los usuarios de las aguas de uso doméstico de las vertientes Verdepamba.



**Que,** 21 de diciembre de 2020, mediante Oficio S/N suscrito por el Sr. Segundo Loja PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD, el Sr. Rolando Romero PRESIDENTE DEL AGUA ENTUBADA y el Sr. Mario Quishpi SECRETARIO DE LA COMUNIDAD dirigido al ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI, que en su texto solicitan "se realice la reconstrucción del sistema de agua entubada de la comunidad de Patococho.- Seteleg, el mismo que se encuentra en mal estado y tenemos dificultad con este servicio, obra que beneficiará a 80 usuarios"

**Que,** el 12 de febrero del 2021, mediante Informe N° 001-2021-ACGADMCH suscrito por el Ing. Miguel Salazar M. ANALISTA DE PLANIFICACIÓN, AVALÚOS Y CATASTROS luego de la inspección realizada a la comunidad de Patococho concluye "Se observa tanques con moho y fisuras en los mismos, debido al paso del tiempo, así como de la carencia de tanques de cloración; la red de distribución se encuentra en mal estado, se aprecia fisuras en varios tramos de la misma"

**Que,** el 18 de septiembre de 2019, mediante Oficio S/N suscrito por el Sr. Antonio Caguana C.I 0602159170 PRESIDENTE en su texto solicita "se considere nuestra solicitud para realizar un proyecto de AGUA POTABLE para nuestra comunidad, tomando en consideración que conforme lo dispone el COOTAD el agua potable es una competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales". Adjuntando documento de la Secretaria Nacional del Agua.- Demarcación Hidrográfica del Pastaza.- Centro Zonal de Alausi, de fecha 19 de junio del 2012 y Resolución N. 549-UGDIACH-DDCH-2019 que Resuelve en el Art 1. Extender a través de la presente Resolución el nombramiento respectivo a los ganaderos de las elecciones del Cabildo de la comuna LOS LAURELES y Acuerdo Ministerial Nro. 2010-137 del 07 de septiembre del 2010 reformado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 2017-0113 del 07 de diciembre del 2017 mediante el cual resuelve en el Art 1. Aprobar el Estatuto y otorgar personería jurídica a la JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD LAURELES"

**Que,** el 25 de septiembre de 2019, mediante Oficio S/N suscrito por el Sr. Marco Guamán C.I 0603527045 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE, solicita en su texto "se me facilite con la reconstrucción del tanque de agua potable perteneciente a los integrantes de junta de agua potable de la comunidad Los Laureles del Cantón Chunchi, el motivo de lo anteriormente mencionado ya que en el actual está filtrando el agua y necesitamos urgente uno nuevo"

**Que,** el 11 de septiembre de 2020, mediante Oficio S/N suscrito por el Sr. Marco Guamán C.I 0603527045 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE en su texto solicita "se me facilite con la reconstrucción del tanque de agua potable perteneciente a los integrantes de la junta de agua potable de la comunidad se me facilite con la reconstrucción del Tanque de agua potable perteneciente a los integrantes de la Junta de agua potable de la Comunidad Los Laureles del Cantón Chunchi, el motivo de lo anteriormente mencionado ya que el actual está filtrando el agua y necesitamos uno nuevo"

**Que,** el 26 de abril del 2021, mediante Oficio S/N suscrito por el Sr. Marco Guamán SOLICITANTE solicita en su texto "se me facilite con la reconstrucción del Tanque de agua potable perteneciente a los integrantes de la Junta de agua potable de la Comunidad Los Laureles del Cantón Chunchi, el motivo de lo anteriormente mencionado ya que en el actual está filtrando el agua y necesitamos urgente uno nuevo"

**Que,** el 12 de noviembre del 2019, Mediante Oficio S/N, suscrito por el Sr. Rogelio Auqui PRESIDENTE JUNTA ADMINISTRADORA AGUA POTABLE TOCTEZININ C.I 0600991806 en su texto "solicito la



*reconstrucción de los 2 tanques de reserva que recogen las aguas de las vertientes Derrumbo de Arrayampamba, ubicadas en la parte alta de Toctezinin, de las cuales nos servimos para uso doméstico”.*

**Que,** 13 de abril del 2021, Mediante Oficio S/N, suscrito por el Sr. Rogelio Auqui PRESIDENTE JUNTA ADMINISTRADORA AGUA POTABLE TOCTEZININ C.I 0600991806 en su texto *"solicito la reconstrucción de los 2 tanques de reserva que recogen las aguas de las vertientes Derrumbo de Arrayampamba, ubicadas en la parte alta de Toctezinin, de las cuales nos servimos para uso doméstico”.*

**Que,** el 28 de octubre del 2020 mediante Oficio No. 083-AB-GADMCH, suscrito por el Lic. Benjamín Ordoñez Silva ADMINISTRADOR DE BIENES en su texto informa *"con relación al requerimiento de materiales para un tanque de captación de agua en la Comunidad de Verdepamba, debo informarle que en el stock de bodega no existen los materiales detallados”*

**Que,** El 21 de diciembre de 2021, el Lic. Benjamín Ordoñez Silva ADMINISTRADOR DE BIENES, "A petición del Ing. Manuel Yulán DIRECTOR DE OO.PP GADMCH, mediante Oficio No. 458-2021-DOP-GADMCH de fecha 21 de diciembre del 2021 en el cual solicita certificar si existe materiales de construcción para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE VERDEPAMBA, TOCTEZININ.. PATOCOCHA Y LOS LAURELES, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. CERTIFICA: Que en las bodegas de la institución NO existen los materiales para el almacenamiento y distribución de agua potable”

**Que,** en el mes de agosto del 2021 el Ing. Manuel Yulán DIRECTOR DE OO.PP GADMCH suscribe el Perfil de proyecto de Adquisición de materiales para el cambio del sistema de almacenamiento y red de conducción de agua potable para la comunidad de Verdepamba, parroquia Compud, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo.

**Que,** en el mes de agosto del 2021 el Ing. Manuel Yulán DIRECTOR DE OO.PP GADMCH suscribe el Perfil de proyecto de Adquisición de materiales para el cambio del sistema de almacenamiento y red de conducción de agua potable para la comunidad de Patococha, parroquia Matriz, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo.

**Que,** en el mes de agosto del 2021 el Ing. Manuel Yulán DIRECTOR DE OO.PP GADMCH suscribe el Perfil de proyecto de Adquisición de materiales para el cambio del sistema de almacenamiento y red de conducción de agua potable para la comunidad de Los Laureles, parroquia Matriz, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo.

**Que,** en el mes de agosto del 2021 el Ing. Manuel Yulán DIRECTOR DE OO.PP GADMCH suscribe el Perfil de proyecto de Adquisición de materiales para el cambio del sistema de almacenamiento y red de conducción de agua potable para la comunidad de Toctezinin, parroquia Matriz, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo.

**Que,** El 23 de noviembre de 2021, mediante Oficio N. 340-2021-DEP-PLANIF-GADMCH el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, suscribe la INFORME DE VIABILIDAD en relación al perfil de proyecto para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE



VERDEPAMBA”, en base a la resolución que contiene los criterios y orientaciones generales para la realización de transferencias no reembolsables a personas naturales o jurídicas de derecho privado para la ejecución de programas o proyectos de inversión en beneficio directo de la colectividad”.

**Que,** El 23 de noviembre de 2021, mediante Oficio N. 339-2021-DEP-PLANIF-GADMCH el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, suscribe la INFORME DE VIABILIDAD en relación al perfil de proyecto para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE PATOCOCHA”, en base a la resolución que contiene los criterios y orientaciones generales para la realización de transferencias no reembolsables a personas naturales o jurídicas de derecho privado para la ejecución de programas o proyectos de inversión en beneficio directo de la colectividad”.

**Que,** El 23 de noviembre de 2021, mediante Oficio N. 336-2021-DEP-PLANIF-GADMCH el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, suscribe la INFORME DE VIABILIDAD en relación al perfil de proyecto para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE LOS LAURELES, PARROQUIA MATRIZ, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.”, en base a la resolución que contiene los criterios y orientaciones generales para la realización de transferencias no reembolsables a personas naturales o jurídicas de derecho privado para la ejecución de programas o proyectos de inversión en beneficio directo de la colectividad”.

**Que,** El 23 de noviembre de 2021, mediante Oficio N. 335-2021-DEP-PLANIF-GADMCH el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, suscribe la INFORME DE VIABILIDAD en relación al perfil de proyecto para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE TOCTEZININ, PARROQUIA MATRIZ, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.”, en base a la resolución que contiene los criterios y orientaciones generales para la realización de transferencias no reembolsables a personas naturales o jurídicas de derecho privado para la ejecución de programas o proyectos de inversión en beneficio directo de la colectividad”.

**Que,** El 21 de diciembre de 2021, mediante Oficio N. 358-2021-DEP-PLANIF-GADMCH el Ing. Miguel Salazar, Analista de Planificación y patrimonio suscribe la CERTIFICACIÓN POA en base al oficio N. 453-2021-DOP-GADMCH de fecha 21 de diciembre del 2021 suscrito por el Ing. Manuel Yulán DIRECTOR DE OO.PP.MM, en el cual solicita la certificación de POA Institucional para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DEL SISTEMA DE VERDEPAMBA, PARROQUIA COMPUD, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”.

**Que,** El 21 de diciembre de 2021, mediante Oficio N. 359-2021-DEP-PLANIF-GADMCH el Ing. Miguel Salazar, Analista de Planificación y patrimonio suscribe la CERTIFICACIÓN POA en base al oficio N. 454-2021-DOP-GADMCH de fecha 21 de diciembre del 2021 suscrito por el Ing. Manuel Yulán DIRECTOR DE OO.PP.MM, en el cual solicita la certificación de POA Institucional para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE PATOCOCHA”.

**Que,** El 21 de diciembre de 2021, mediante Oficio N. 361-2021-DEP-PLANIF-GADMCH el Ing. Miguel Salazar, Analista de Planificación y patrimonio suscribe la CERTIFICACIÓN POA en base al oficio N. 456-2021-DOP-GADMCH de fecha 21 de diciembre del 2021 suscrito por el Ing. Manuel Yulán DIRECTOR DE OO.PP.MM, en el cual solicita la certificación de POA Institucional para la



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE LOS LAURELES, PARROQUIA MATRIZ, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO"

**Que,** El 21 de diciembre de 2021, mediante Oficio N. 362-2021-DEP-PLANIF-GADMCH el Ing. Miguel Salazar, Analista de Planificación y patrimonio suscribe la CERTIFICACIÓN POA en base al oficio N. 457-2021-DOP-GADMCH de fecha 21 de diciembre del 2021 suscrito por el Ing. Manuel Yulán DIRECTOR DE OO.PP.MM, en el cual solicita la certificación de POA Institucional para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE TOCTEZININ, PARROQUIA MATRIZ, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO"

**Que,** El 23 de agosto de 2021 el Ing. Manuel Yulán Director de OO.PP.MM GAD CHUNCHI, elaboró el informe de necesidad DOP-GADMCH-016-2021 para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE VERDEPAMBA, TOCTEZININ.. PATOCOCHA Y LOS LAURELES, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

**Que,** El 20 de agosto de 2021 el Ing. Manuel Yulán Director de OO.PP.MM GAD CHUNCHI, suscribe las Especificaciones técnicas No DOP-GADMCH-016-2021 para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE VERDEPAMBA, TOCTEZININ.. PATOCOCHA Y LOS LAURELES, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

**Que,** El 20 de agosto de 2021 el Ing. Manuel Yulán Director de OO.PP.MM GAD CHUNCHI, suscribe las Informe de Viabilidad Técnica y Económica para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE VERDEPAMBA, TOCTEZININ.. PATOCOCHA Y LOS LAURELES, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

**Que,** el 27 de julio del 2021 mediante Oficio N. 239-2021-DOP-GADMCH ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE VERDEPAMBA, PARROQUIA COMPUD, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, suscrito por el Ing. Manuel Yulán Director de OO.PP.MM GAD CHUNCHI, por lo que el 26 de agosto de 2021, mediante Oficio No. JF-GADMCH-0529-2021 la Ing. María Cruz. Jefe Financiero del GAD Municipal de Chunchi emite la Certificación Financiera N. 512.

**Que,** el 27 de agosto del 2021 mediante Oficio N. 289-2021-DOP-GADMCH ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE PATOCOCHA, PARROQUIA MATRIZ, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, Oficio N. 290-2021-DOP-GADMCH solicita .. partida presupuestaria para el Perfil de proyecto de ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE LOS LAURELES, PARROQUIA MATRIZ, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, Oficio N. 293-2021-DOP-GADMCH solicita .. partida presupuestaria para el Perfil de proyecto de ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE TOCTEZININ, PARROQUIA MATRIZ, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, suscritos por el Ing. Manuel Yulán Director de OO.PP.MM GAD



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI  
SINDICATURA



CHUNCHI, por lo que el 27 de agosto de 2021, mediante Oficio No. JF-GADMCH-0537-2021 la Ing. María Cruz. Jefe Financiero del GAD Municipal de Chunchi.

**Que,** el 02 de septiembre del 2021 el Ing. Manuel Yulán Director de OO.PP.MM suscribe el oficio N. 308-2021-DOP-GADMCH en el cual solicita la Aprobación del perfil de proyecto para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE VERDEPAMBA, TOCTEZININ, PATOCOCHA Y LOS LAURELES, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. y autorice a quien corresponda la elaboración del convenio correspondiente.

**Que,** el 15 de septiembre del 2021 el Abg. Cristian Murillo Espinoza PROCURADOR SINDICO GADM CHUNCHI (S) suscribe el Memorando N. GADMCH-PS-202A-PS-2021 con el Asunto Convenio Comunidad Los Laureles para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE VERDEPAMBA, TOCTEZININ.. PATOCOCHA Y LOS LAURELES, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

**Que,** el 16 de diciembre del 2021 mediante Oficio N. 221-JA-GADMCH la Ing. Maria Bravo JEFE ADMINISTRATIVA GAD MUNICIPAL CHUNCHI solicita la actualización de la CERTIFICACIÓN FINANCIERA 512-518 para realizar la: ADQUISICIÓN DE MATERIALES CONSTRUCCIÓN PARA EL CAMBIO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD SAN ANTONIO DE BACÚN, PARROQUIA MATRIZ, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, por lo que el 17 de diciembre de 2021, mediante Oficio No. JF-GADMCH-0797-2021 la Ing. Gabriela Rivera D. Jefe Financiero del GAD Municipal de Chunchi, que en su texto menciona: ... adjunto la Certificación N° 789 con firma electrónica la cual también será enviada al correo electrónico respectivo que reemplaza la N. 512 emitida anteriormente bajo la partida presupuestaria N° 7.3.08.11 Función 3.3.1 denominada: Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería por el valor de USD 3.150,00 más IVA... adjunto la Certificación N. 791 con firma electrónica la cual también será enviada al correo electrónico respectivo que reemplaza la N. 518, partida presupuestaria N° 7.3.08.11 Función 3.3.1 denominada: Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería por el valor de USD 6.900,00 más IVA.

**Que,** el 15 de diciembre del 2021, la Ing. Blanca Shinin, Proveedora del GADMCH (E) y el Ing. Manuel Yulán Director de OO.PP.MM GADMCH suscriben el presupuesto referencial para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE VERDEPAMBA, TOCTEZININ. PATOCOCHA Y LOS LAURELES, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

**Que,** el 17 de diciembre del 2021 mediante Oficio N. 1222-AGADMCH, suscrito por el Lic. Walter Narvaez, adjunta el CONVENIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA MEDIANTE LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE VERDEPAMBA, PARROQUIA COMPUD, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO suscrito el 06 de diciembre entre el Lcdo. Walter Narvárez ALCALDE DEL CANTÓN CHUNCHI y el Lcdo. Antonio Paredes PRESIDENTE DE LA JUNTA DE AGUA DE VERDEPAMBA.

**Que,** el 17 de diciembre del 2021 mediante Oficio N. 1221-AGADMCH, suscrito por el Lic. Walter Narvaez, adjunta el CONVENIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA MEDIANTE LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE PATOCOCHA, PARROQUIA COMPUD, CANTÓN CHUNCHI,



PROVINCIA DE CHIMBORAZO suscrito el 06 de diciembre entre el Lcdo. Walter Narváez ALCALDE DEL CANTÓN CHUNCHI y el Sr. Rolando Romero PRESIDENTE DE LA JUNTA DE AGUA DE PATOCOCHA.

**Que**, el 6 de diciembre del 2021, se suscribe el convenio entre el Lcdo. Walter Narváez ALCALDE DEL CANTÓN CHUNCHI y el Sr. Marco Guaman PRESIDENTE DE LA JUNTA DE AGUA LOS LAURELES para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD LOS LAURELES, PARROQUIA MATRIZ, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

**Que**, el 6 de diciembre del 2021, se suscribe el convenio entre el Lcdo. Walter Narváez ALCALDE DEL CANTÓN CHUNCHI y el Sr. Rogelio Auqui PRESIDENTE DE LA JUNTA DE AGUA DE TOCTEZININ para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE TOCTEZININ, PARROQUIA MATRIZ, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

**Que**, El 21 de diciembre del 2021, mediante oficio N. 459-2021-DOP-GADMCH el Ing. Manuel Yulán Director de OO.PP.MM solicita a la Ing. María Bravo Jefe Administrativo y de compras públicas, solicita se sirva extender la Certificación CATE y PAC para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE VERDEPAMBA, TOCTEZININ PATOCOCHA Y LOS LAURELES, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

**Que**, El 22 de diciembre de 2021, la Srta. Joselyn Delgado, Asistente Técnico de Proveeduría (E), procedió a emitir la Verificación CATE N° 0119-2021 informo que el CPC 622650012, para el proceso de: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE VERDEPAMBA, TOCTEZININ, PATOCOCHA Y LOS LAURELES, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. NO se encuentra disponible en el catálogo electrónico" y el base a las especificaciones técnicas elaboradas, NO se encuentran disponibles en el catálogo electrónico.

**Que**, El 22 de diciembre de 2021, la Lcda. Verónica Muñoz, Asistente Proveeduría, procedió a emitir la Verificación CATE N° 0171-2021 informo que el "**SI existe la partida presupuestaria mas no el objeto de contratación**, para el proceso de: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE VERDEPAMBA, TOCTEZININ, PATOCOCHA Y LOS LAURELES, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

**Que**, el 23 de diciembre de 2021, la Ing. María Bravo JEFE ADMINISTRATIVO Y DE COMPRAS PUBLICAS mediante Oficio N.-231-JA-GADMCH en su parte pertinente solicita la autorización respectiva para que se realice la reforma respectiva al PAC 2021, bajo las partidas presupuestarias y conforme al objeto de contratación: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE VERDEPAMBA, TOCTEZININ, PATOCOCHA Y LOS LAURELES, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO

**Que**, mediante Resolución administrativa N. 402-2021-AGADMCH ADMINISTRACIÓN 2019-2023 suscrita por la máxima autoridad el 23 de diciembre de 2021, en su parte pertinente menciona Artículo 1.- AUTORIZAR la reforma al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Autónomo Descentralizado





Municipal de Chunchi del año 2021 para: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE VERDEPAMBA, TOCTEZININ, PATOCOCHA Y LOS LAURELES, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO

**Que,** El 23 de noviembre de 2021, la Lcda. Verónica Muñoz, Asistente de Proveeduría, procedió a emitir la Verificación PAC N° 178-2021 en la cual consta "informo que SI existe la partida presupuestaria N 730811 cuyo Objeto de Contratación y procedimiento a realizarse es ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE VERDEPAMBA, TOCTEZININ, PATOCOCHA Y LOS LAURELES, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. Mediante proceso por Subasta Inversa Electrónica"

**Que,** Mediante oficio N.º-238-JA-GADMCH del 27 de diciembre de 2021 y correo electrónico la Ing. María Bravo Jefa Administrativa, solicitó a la Máxima Autoridad lo siguiente: "*autorización de inicio para desarrollar el proceso de Subasta Inversa Electrónica para la: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE VERDEPAMBA, TOCTEZININ, PATOCOCHA Y LOS LAURELES, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO*", con sumilla de la máxima autoridad "Atención Administrativo Autorizado".

**Que,** mediante correo electrónico y oficio N° 246-JA-GADMCH-2021 de fecha 30 de diciembre del 2021, suscrito por la Jefa Administrativa y de compras públicas indicó a la Máxima Autoridad lo siguiente: "*Adjunto al presente sírvase encontrar los pliegos de Subasta Inversa Electrónica según código N° SIE-GADMCH-19-2021 para la: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE VERDEPAMBA, TOCTEZININ, PATOCOCHA Y LOS LAURELES, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, bajo las partidas presupuestarias: 7.3.08.11 Función 3.3.1 denominadas Materiales De construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería. Con este antecedente, solicito la aprobación y legalización del pliego de Subasta Inversa Eléctrica.*" con sumilla del Alcalde del cantón Chunchi: "Administrativo Autorizado, jurídico resolución"

En ejercicio de las atribuciones legales conferidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD.

#### RESUELVE:

**Artículo 1.- APROBAR** el pliego de contratación N° SIE-GADMCH-19-2021 para la: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE VERDEPAMBA, TOCTEZININ, PATOCOCHA Y LOS LAURELES, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, mediante proceso de Subasta Inversa Electrónica.

**Artículo 2.- DELEGAR** para el desarrollo del proceso hasta la emisión del Informe de Resultados a los siguientes funcionarios:

- Ing. Miguel Salazar, Analista de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros
- Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI  
SINDICATURA



**Artículo 3.- DISPONER** la publicación del proceso de Contratación en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y a la Unidad Administrativa y de Compras Públicas o quien hiciera sus veces dentro de sus competencias.

**Artículo 4.- PUBLÍQUESE** la presente Resolución en la página Web institucional, Gaceta Municipal.

**Disposición Final.** - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el despacho de la Alcaldía del GAD Municipal de Chunchi, a los 30 días del mes de diciembre de 2021.

Lic. Walter Narváez Mancero  
**ALCALDE DEL CANTÓN CHUNCHI**

*Elaborado por Procurador Sindico:.....*